



PUNTA ARENAS, Junio 10 de 2009

NUM. 1933 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1215, de 17 de Abril de 2009, que aprueba las Bases XXIX Festival Folklórico en la Patagonia; (**Antecedente N° 1883**)
- ✓ Antecedente N°3298, recaído en E-mail, de 08 de Junio de 2009, de Eventos Alcaldía;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 10 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

FIJASE LOS PREMIOS, para el "XXIX Festival Folklórico en la Patagonia", el que se desarrollará los días viernes 17 y sábado 18 de Julio de 2009:

PREMIOS	
Primer lugar	U\$4.000 equivalentes en moneda Nacional y Ñandú
Segundo lugar	U\$ 500 equivalentes en moneda Nacional y Ñandú
Tercer lugar	U\$ 300 equivalentes en moneda Nacional y Ñandú
Mejor Intérprete	U\$ 500 equivalentes en moneda Nacional y Ñandú

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Eventos Alcaldía
- Gestión Cultural
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-